



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

3873

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO: NUMERO 0407/DC/DGDE/2021
Numero de Auditoría. - Exp. 36/N-12/2021

ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 13 de abril 2021

Mtra. Margarita Sierra Diaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana
Av. Magisterio 1499, Col. Miraflores
C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco
Presente

Con el objeto de verificar y promover en la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable en cumplimiento al programa anual de trabajo 2021 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III y XXI; 27 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo una Auditoría Administrativa con número de expediente: 36/N-12/2021, en esa Secretaría a su digno cargo, en la Dirección General de Administración, en específico a la Jefatura de Recursos Humanos, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los CC. L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, C. Juana Carrión Ruiz Director de Área de Auditoría, L.AE María Magdalena Hernández Raygoza, Coordinador de Análisis Evaluación y Seguimiento, L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro, Supervisor de Auditores, Lic. Damaris Gómez Muñiz y C. Orlando Gabriel Flores Ramos, estos dos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) Control Interno y b) Expedientes de personal, por el periodo del 01 de enero al 15 de abril de 2021, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunicó a usted, que la auditoría en comentario iniciará el día en que se suscriba el **Acta de Inicio de Auditoría**, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de la **Secretaría** y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que dará lugar al inicio de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.c. Lic. Manuel López González.- Director General de Administración de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.- Mismo fin

L.C.P. César Omar Arámbula Campos.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.- Mismo fin
Lic. Neyra J. Godoy Rodríguez Encargada de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado, para efectos de control de asistencia del personal comisionado.
L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
C. Juana Carrión Ruiz.-Directora de Área de Auditoría de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.- Para su atención y seguimiento.

AARP/JCRM/MHR/



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Mtra. Margarita Sierra Diaz de Rivera

DESPACHADO

Subdelegación Guadalajara

CEJRA/14/2021